

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 683/2018

Rfª.: Planeamiento/22-02-18/PVJ/4.1.7 – 6/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parce-

la 3.5.2 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este" promovido por la entidad Cooperativa de Viviendas Balcón de la Sierra, S.C.A., de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento, de 10 de enero de 2018, que sirve de motivación al presente Acuerdo.

Segundo: Someter a información pública por plazo de veinte días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial así como en el B.O.P.

Córdoba a 23 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.